

Los retos de la Industria Textil y Confecciones frente a la COVID-19

La **COVID-19** ha tenido un fuerte impacto económico a nivel mundial, siendo la industria de la moda una de las más afectadas debido a los cierres de tiendas y fábricas, postergaciones de las ferias internacionales y semanas de la moda, cancelaciones de pedidos de exportación, sobre stock de prendas de vestir para comercialización local, entre otros varios factores, que incluso han llevado a la quiebra a varias empresas. El sector de la moda de lujo también es de los más afectados debido a que el consumidor no prioriza la compra de este tipo de artículos en medio de tanta incertidumbre.

En el Perú, el año pasado el sector textil y confecciones ya presentaba una contracción producto de las producciones mundiales a precios muy bajos, siendo una dura competencia para la oferta nacional, la formalización obligatoria de las empresas de Gamarra como forma de reordenamiento del comercio textil y la falta de valor agregado que colocaba a nuestra industria en la sobreoferta mundial.

Tras la declaratoria del estado de emergencia y cuarentena general efectiva desde el 16 de marzo pasado, se imposibilitó la producción para la exportación de pedidos, implicando negociar nuevas fechas de entrega en el mejor de los escenarios; o, por otro lado, cancelar pedidos por falta de producción, por quiebra, insolvencia económica o incertidumbre de los compradores internacionales, problemas de liquidez, inventarios sin rotación, etc.

Nuevas estrategias

Esta situación obligó a las empresas a redefinir sus estrategias y optar por cambios que permitan mitigar las pérdidas, siendo algunas opciones las siguientes:

- Migrar a la producción de indumentaria para el sector salud: sábanas para camillas, toallas, batas para pacientes, mascarillas, trajes, etc.

Para el caso de las confecciones de mascarillas faciales de venta nacional, estas debieron cumplir las especificaciones técnicas detalladas en la resolución ministerial N° 135- 2020-MINSA, donde se establecen los lineamientos para el tejido de punto y tejido plano.

Por otro lado, para las exportaciones de mascarillas, tras la aprobación del Decreto Supremo N° 013-2020-SA "Medidas para asegurar el suministro de productos necesarios para la salud" (08-04-2020), que contempla medidas temporales para asegurar el suministro de productos necesarios para la salud durante la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de la COVID-19, se autorizó la salida del país, bajo cualquier régimen aduanero, de las mercancías que se detallan en el anexo del presente Decreto Supremo (entre ellas las mascarillas con SPN 6307.90.30.00), bajo opinión favorable del Ministerio de Salud (Minsa), la cual sería emitida en un plazo máximo de 5 días hábiles, luego de presentada la solicitud. Dichas autorizaciones fueron comunicadas electrónicamente a la

Sunat.

En tanto, para el caso de las empresas que trabajaban con máquinas impresoras 3D, estas últimas pudieron ser adaptadas para el sector salud en la fabricación de protectores faciales u otros equipos de protección personal, componentes para los tubos de paso de oxígeno de las Unidades de Cuidados Intensivos, etc.

- Abastecer al Estado a través de las compras corporativas que han sido publicadas para el sector e iniciar con el RNP-Registro Nacional de Proveedores del Estado.

- Potenciar las plataformas digitales migrando al e-commerce. Ello a través de la actualización de los sistemas de trabajo, logística y comercio online. Cabe recalcar que esto será útil también para la participación de las empresas en eventos de promoción comercial, dado que la mayoría de ellos serán virtuales en lo que resta del año.

- Dar prioridad al diseño de prendas de vestir, a prendas de mayor confort, termorreguladores, que estén enfocados a favorecer el descanso y que faciliten los movimientos corporales, ajustándose al teletrabajo.

Asimismo, Rosalina Villanueva, miembro del departamento comercial de Worth Global Style Network (WGSN), la compañía más importante de pronósticos de tendencias para el sector a nivel mundial, indica que los tejidos antibacterianos y el uso de innovaciones de tejidos y fibras –que aporten mayor valor a

sus consumidores frente a una mayor sensibilidad vinculada con la higiene, la salud y el bienestar– se incluyen en muchos de los pronósticos de temporada.

Como se recuerda, la reanudación de las actividades económicas se ha venido dando en fases de forma gradual y progresiva, según lo dispuesto en el D.S. 080-2020-PCM. El sector textil y confecciones formó parte de la primera fase dentro de los cuatro sectores y 27 actividades económicas que lo componen.

De este modo, luego de publicada la Resolución Ministerial N° 239- 2020-MINSA donde se establecen los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a la COVID-19, y los protocolos sectoriales y criterios de focalización territorial, bajo Resoluciones Ministeriales N° 139-2020-PRODUCE y N° 138-2020-PRODUCE, respectivamente, las empresas que hayan cumplido con ser formales, cuenten con RUC activo y habido, hayan facturado ventas anuales mayores a 50 UIT en el 2019, tengan más de tres trabajadores en planilla y vendan o abastezcan a mercados locales principales y/o tengan condición de empresa exportadora, están habilitadas para elaborar su “Plan para la vigilancia, Prevención y control de la COVID-19”.

Cabe precisar que, si la empresa tiene más de 20 colaboradores, debe contar con una enfermera ocupacional y, si hay más de 100 colaboradores, debe tener un médico ocupacional. Asimismo, debe haber controles de temperatura diarios al ingresar y salir de las labores. Todas estas disposiciones pueden sonar repetitivas, pero es sumamente importante no bajar la guardia ahora que muchos sectores económicos y productivos ya se encuentran activos. Es

necesario cumplir con estos requisitos exigidos por el Ministerio de Salud (Minsa).

Canales digitales

Por otro lado, el emporio comercial de Gamarra reinició sus actividades a través del comercio electrónico, con la plataforma digital gamarraperu. pe, esperando terminar de afinar sus protocolos para aprobación del Ministerio de la Producción y conseguir el permiso respectivo. Esta plataforma permitirá el funcionamiento de más de 30.000 empresas.

En este contexto, no hace falta recalcar, que el uso de canales digitales está siendo la respuesta para la reactivación del sector alrededor del mundo. Prueba de ello es el relanzamiento de las ferias de moda que están apostando por realizar estos encuentros de manera virtual. Tal es el caso de Colombiamoda, Apparel Sourcing Fair y Texworld, entre otras.

La presencia en redes sociales de marcas peruanas ha permitido que los consumidores conozcan muchas de ellas, a las que antes eran ajenas. Promover la compra local y lo hecho en Perú se convierte así en un reto para defender la producción nacional en medio de esta crisis.

Por su parte, la Asociación de Centros Comerciales y de Entretenimiento del Perú (ACCEP) al haber recibido la aprobación de su protocolo de seguridad, logró la activación de las tiendas departamentales, para que estas pongan a

disposición, la venta de prendas y accesorios nacionales e importados producidos durante los últimos meses, y que permanecieron durante semanas sin rotación a causa del confinamiento, generando un exceso de oferta que ahora se debe vender y rotar.

Esperemos que los productores y comercializadores del sector puedan recuperarse rápidamente a pesar de tener una demanda altamente contraída como producto de la crisis económica que atraviesa el país.